Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 07 FEB 2022

VISTO la Resolución SEC. O. y S. P. Z. S. Nº 1110/21 del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó el gasto de la Licitación Privada N° 12/22, referente a los trabajos de la Obra SOBRECUBIERTA DE TECHO Y TRABAJOS EXTERIORES MUSEO DEL FIN DEL MUNDO – USHUAIA, que tramita sus actuaciones mediante el Expediente MOSP-E-12805-2021 del Registro de la Gobernación.

Que el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.4. *"Consultas, aclaraciones y/o modificaciones"* contempla la posibilidad de que el Comitente efectúe por escrito las aclaraciones y/o modificaciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Que el adquirente del pliego, Alberto Javier GRENZ, a través de su representante técnico realizó consultas sobre el contenido del pliego aprobado.

Que dichas consultas se tramitaron mediante Nota electrónica MOSP-N-3078–2022.

Que tomó intervención el área técnica de la Dirección General de Refacciones Zona Sur y que emitió Nota N° 255/22 – Letra DGRZS con las aclaraciones respectivas.

Que ante ello, corresponde emitir la circular correspondiente con las respuestas a dichas consultas.

Que, por lo mencionado en los párrafos precedentes, la emisión de la presente, no vulnera el principio de igualdad a la que debe someterse el presente Procedimiento de Selección para los interesados en participar en el presente proceso de selección de Contratista Estatal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Decreto Provincial Nº 4548/19.

Por ello:

El SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DIFUNDIR el Comunicado que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2°.- EMITIR la CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01 (con consulta) según el contenido del Anexo II que forma parte integrante de la presente por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S.P.Z.S. N° 130 /22.-

G.T.F.

RT

AL

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – RESOL. SEC. O. y S.P. Z. S. N° 130 /22.-

# C O M U N I C A D O

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N° 12/2022, referente a los trabajos de la Obra: SOBRECUBIERTA DE TECHO Y TRABAJOS EXTERIORES MUSEO DEL FIN DEL MUNDO – USHUAIA, que se encuentra disponible para retirar la Circular ACLARATORIA N° 1 (con consulta).

Ushuaia, 07/02/2022.....

Ing. Martin Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO II – RESOL. SEC. O. y S.P. Z. S. Nº 130 /22.-

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01 (con consulta)

Licitación Privada N° 12/2022

Referente a los trabajos de la Obra:

SOBRECUBIERTA DE TECHO Y TRABAJOS EXTERIORES

MUSEO DEL FIN DEL MUNDO – USHUAIA

Expte. MOSP-E-12805-2022

Por medio de la presente Circular se procede a responder las consultas realizadas para la obra de referencia:

---

**Consulta:**

*Solicitamos aclaraciones en los Items de carpinterías, a continuación:*

*4.a. En el Cómputo, se expresa que son dos hojas de 0.40x0.50 y en el punto 2 del plano 1, donde se remite, la medida es de 4.00x2.60.*

*4.c. En éste Item se indica un gráfico B que no se encuentra en el plano 1.*

*4.d. En éste Item se menciona plano 02/11 y detalle gráfico en plano 07/11, y ambos documentos no forman parte del pliego.*

**Respuesta:**

4.- CARPINTERIAS. –

a.- Provisión y colocación de carpintería metálica en claraboya (hoja de 0,40x0,50) apertura mediante accionamiento manual, según punto 2 en plano 1 y gráfico adjunto.
Las mismas se discriminan del punto dos (2) del único plano del pliego, ya que de las 8 carpinterías que conforman la claraboya, 2 son de apertura manual para ventilación del lugar con una hoja de 0,40x0,50 cada una (item 4.a).

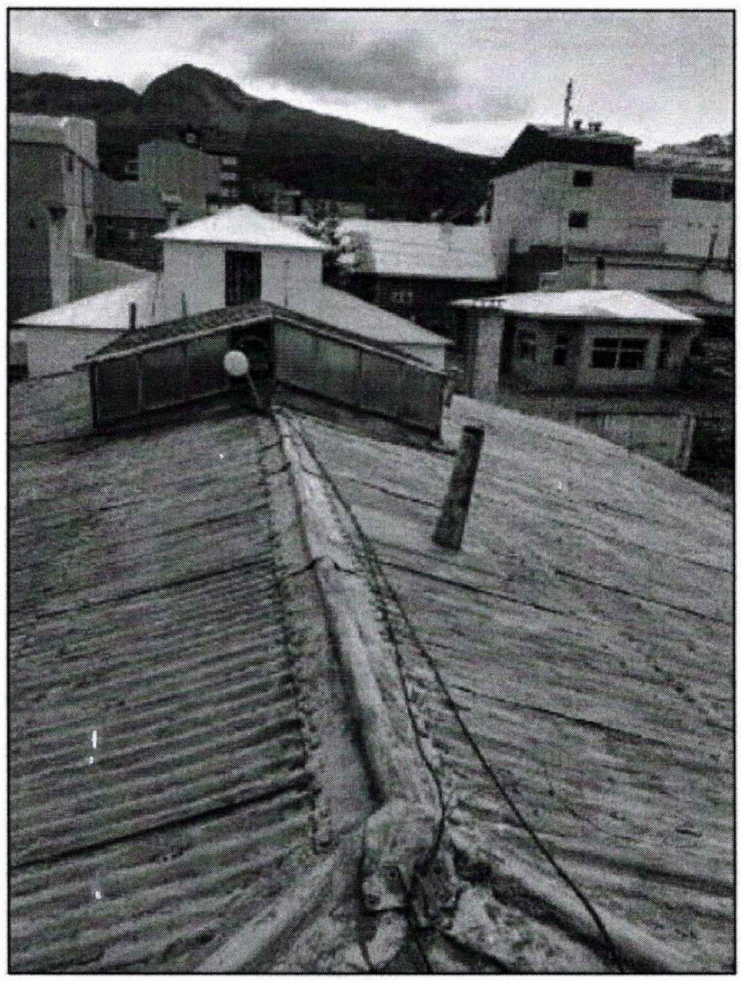
c.- Provisión y colocación de carpintería metálica (escotilla metálica 0,87x0,57), según punto 4 en plano 1 u detalle grafico B

El detalle al que hace referencia en el itemizado "detalle gráfico B" se corresponde con la imagen del único plano.
Se adjunta imagen a los fines de un mejor entendimiento:

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



- Provisión y colocación de carpintería en PVC (puerta salida de emergencia de 2,10x1,00), según punto 14 en plano 02/11 y detalle grafico en plano 07/11

Hace referencia al punto trece (13) del ÚNICO PLANO, en el cual se indica donde se deberá ejecutar una salida de emergencia que consta de una escalera y una puerta de 2.10 x 1.00. Que se computa y presupuesta en ítem de carpinterías. La misma deberá ser de doble hoja en chapa incluye barral antipático, color a definir por la inspección según stock en el mercado. El detalle se encuentra en el vértice superior derecho del plano.

---

La presente Circular consta de DOS (2) hojas útiles, incluida la presente.

Ushuaia, 07 de Febrero de 2022.-

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.